

En **APUNTO S.A.S.**, es una prioridad la protección y seguridad de todos sus colaboradores, contratistas y visitantes; por ello, la organización se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de prevenir y reducir la accidentalidad vial, en cumplimiento con la normativa legal vigente.

Este compromiso se fundamenta en los siguientes principios y acciones:

- **Alcance:** Esta política aplica a todos los colaboradores, directivos, contratistas y visitantes que se movilicen en vehículos o medios de transporte de la empresa, propios o de terceros, en el desarrollo de actividades laborales y/o desplazamientos in-itienre.
- **Gestión del Riesgo Vial:** Nos comprometemos a identificar y evaluar los riesgos viales a los que están expuestos los colaboradores, estableciendo medidas de control efectivas para minimizarlos y garantizar condiciones de desplazamiento seguras.
- **Comportamientos Seguros:** Fomentamos una cultura de seguridad vial a través de la sensibilización y capacitación de todo el personal en la adopción de conductas seguras y responsables. Esto incluye el respeto por las normas y señales de tránsito, así como la promoción de técnicas de conducción preventiva.
- **Vehículos Seguros:** Nos comprometemos a realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos propios de la compañía, con el objetivo de garantizar su óptimo desempeño y condiciones técnico-mecánicas adecuadas para una operación segura.
- **Prohibiciones:** Para garantizar la seguridad de los colaboradores en el desarrollo de sus actividades misionales, queda estrictamente prohibido el uso de medios de transporte informales como bicitaxis, mototaxis o vehículos no autorizados por la empresa. APUNTO S.A.S. se encargará de proveer o gestionar el medio de transporte para dichas actividades.
- **Responsabilidades:** La alta gerencia se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación y mantenimiento del PESV. Todos los colaboradores, sin importar su rol, son responsables de cumplir con las disposiciones de esta política.
- **Mejora Continua:** Evaluaremos periódicamente la efectividad del PESV mediante indicadores de gestión para asegurar su mejoramiento continuo.

Se firma en Bogotá a los días 10 del mes de noviembre de 2025, por el representante legal de **APUNTO S.A.S.**

*Esta política se encuentra debidamente firmada y aprobada por el Representante Legal. Por motivos de seguridad, la versión publicada para consulta no incluye la firma visible. Para mayor información, comunicarse con el SIG.*

**GUSTAVO EUGENIO OCHOA ROMAN**  
REPRESENTANTE LEGAL 